

**APRUEBA PROGRAMA QUE
INDICA.**

HUEPIL, 20 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 924 /14/

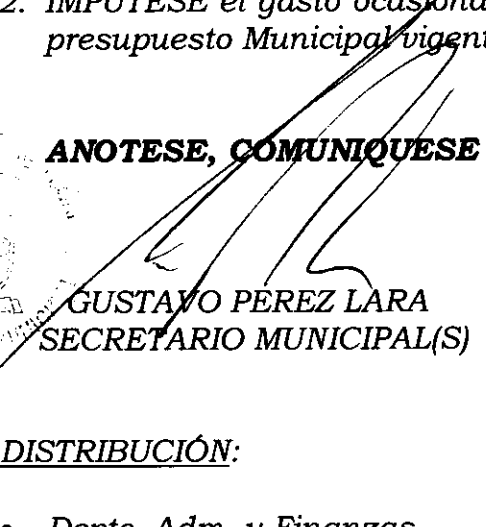
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El programa de Reunión ampliada programada para el 29 de Mayo a las 10:30 horas en el Teatro Municipal de Huépil, la que contara con la participación de autoridades Regionales, Provinciales y Locales, relacionadas con el Medio Ambiente en la comuna de TucapeL.
- d) La disponibilidad presupuestaria aprobada por Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 31.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.-

DECRETO:

1. APRUEBESE el Programa adjunto de reunión ampliada, de acuerdo a lo establecido en la letra c) de los vistos. Fijada para el 29 de Mayo a las 10:30 horas en el Teatro Municipal de Huépil.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado, en la cuenta N° 2201001 "para personas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



REGIO SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas.
- Archivo Alcaldía.
- Archivo S.M.(2)
SRSS/GEPL/mgch.

